



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de junio de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal Investigación Paternidad
Demandante	Sandra Yirleza Palacios Cordoba C.C. 1.077.461.464
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de JOSE Esneyder Cáceres Potes c.c. 1.077.465.371
Radicado	05-001-31-10-014-2023-00307-00
Decisión	Inadmite

A través de apoderada judicial la señora Sandra Yirleza Palacios Cordoba, pretende adelantar demanda verbal de Investigación de la Paternidad, demanda que una vez revisada debe ser inadmitida, para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, se cumpla lo siguiente, so pena de ser rechazada.

RESUELVE:

PRIMERO: Se servirá allegar los registros civiles de nacimiento de los señores, Nicolás Cáceres Rodríguez y Potes Moreno Cristobalina, de igual manera se servirá indicar datos de ubicación, como correo electrónico y dirección.

SEGUNDO: - Se servirá indicar específicamente, el número de bóveda donde se encuentra sepultado el cadáver del señor Esneyder Cáceres Potes.

TERCERO: - Cumplirá con lo establecido en el artículo 6° de la ley 2213 de 2022.

CUARTO: - Reconoce personería al abogado Jhoveris Leudo Perea, con T.P. 362.836 para representar los intereses de la demandante.



NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d0b14cb7a5b31492bf6aaaa83769f1a80e053f575d96499d0b9b2da572db79e**

Documento generado en 07/06/2023 02:10:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>